



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) Este formato no requiere ser impreso. Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra "Contrato", se debe realizar el ajuste a "orden" o "convenio" según corresponda.
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.8625924 DANIELA ALEJANDRA BRAVO SILVA

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL CAUCA
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios
CONTRATO NRO	CO1.PCCNTR.8625924
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA IMPARTIENDO FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA EN EL PROYECTO LA COORDINACIÓN ACADÉMICA TITULADA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, EN LA RED: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	25 de Noviembre de 2025
FECHA DE INICIO	27 de noviembre 2025
PLAZO INICIAL	33 Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	DANIELA ALEJANDRA BRAVO SILVA
CC o NIT	1.061.796.894 De Popayán
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento del Cauca
VALOR INICIAL	Seis millones doscientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y ocho pesos M/CTE. (\$ 6.285.998) COP incluido IVA,
FORMA DE PAGO	A). Un primer pago por el valor de Un millón seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta y siete pesos MCTE. (\$ 1.686.487) COP Incluido IVA, por el mes de noviembre de 2025. B). Un último pago por valor de Cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos MCTE. (\$ 4.599.511)



	correspondiente al mes de diciembre de 2025. El plazo será hasta el 30 de diciembre de 2025.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7525
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	7625
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 6.285.998 COP incluido IVA
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 6.285.998
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 6.285.998
SUPERVISOR	ADA LORENA CERÓN ROSERO – Coordinadora académica
APOYO A LA SUPERVISIÓN	INSTRUCTOR
MODIFICACIÓN NRO.	NO APLICA
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. a) Realizar las gestiones necesarias para cumplir con el contrato bajo condiciones de eficiencia y calidad, conforme a las especificaciones	Desde el inicio de la ejecución del contrato y durante toda su vigencia, se ha dado cumplimiento oportuno, integral y verificable al trámite, radicación y gestión de las planillas de pago de los instructores, efectuándose	https://sena4-my.sharepoint.com/:f/g/personal/icbuesaquillo_sena_edu_co/lgAC_S8MAboiSp0cYMBaGEGVAbEFCiDAbnH3mkTcUy6cwEg?e=Bb7e3x



detalladas en la minuta del contrato y los lineamientos establecidos por el SENA.	dicho procedimiento de manera regular, continua y conforme a la normatividad vigente, correspondiente al periodo comprendido entre los meses de enero y diciembre del año 2025.	
2. b) Ejecutar el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con el aval de la programación del Coordinador(a) Académico(a), asegurando el cumplimiento de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia del SENA en los municipios del departamento del Cauca	Durante la vigencia del contrato, se tuvo a cargo la gestión, trámite y seguimiento integral de los procesos de contratación del área de Coordinación Académica, los cuales fueron desarrollados de manera eficaz, oportuna y conforme a los procedimientos establecidos, garantizando la correcta ejecución de cada una de las etapas del proceso contractual.	https://sena4-my.sharepoint.com/:f/g/personal/icbuesaquillo_sena_edu_co/IgAC_S8MAboiSp0cYMBaGEGVAbEFCiDAbnH3mkTcUy6cwEg?e=Bb7e3x
3. Gestionar de manera independiente y responsable todas las actividades asignadas, asegurando su cumplimiento oportuno dentro de los plazos establecidos, en estricto apego 6 GTH-F-075 V09 a la normativa del SENA y de los	Durante la vigencia contractual, se prestó apoyo integral en la gestión de las quejas, reclamos, peticiones, sugerencias (PQRS) y derechos de petición presentados ante la Coordinación Académica, efectuando la proyección de respuestas, el trámite administrativo correspondiente y el seguimiento respectivo, en estricto cumplimiento de los términos legales y procedimientos institucionales.	https://sena4-my.sharepoint.com/:f/g/personal/icbuesaquillo_sena_edu_co/IgAC_S8MAboiSp0cYMBaGEGVAbEFCiDAbnH3mkTcUy6cwEg?e=Bb7e3x



lineamientos asociados con la estrategia de formación por proyectos.		
5. Realizar el autocontrol necesario para garantizar el cumplimiento del rango de horas de formación establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de horas estipulado, el pago será ajustado proporcionalmente, conforme al informe de supervisión del contrato, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 sobre la contratación estatal.	Durante el periodo comprendido entre los meses de enero y noviembre de la vigencia 2025, se adelantó de manera organizada, continua y conforme a la normatividad vigente el proceso administrativo de los Comités de Evaluación y Seguimiento, efectuando el trámite correspondiente en cada caso y dejando constancia mediante la elaboración, suscripción y archivo de las respectivas actas de Comité, para los fines administrativos y académicos a que hubiera lugar.	https://sena4-my.sharepoint.com/:f/g/personal/icbuesaquillo_sena_edu_co/IgAC_S8MAboiSp0cYMBAgEGVAbEFCiDAbnH3mkTcUy6cwEg?e=Bb7e3x
6. Cumplir con lo establecido en el Manual de Desempeño para Instructores en Ambientes Virtuales de Aprendizaje del SENA para la formación virtual, aulas móviles y a distancia. Esto incluye la gestión eficiente en las plataformas	Se brindó apoyo permanente a la Coordinación Académica en el desarrollo de los trámites correspondientes, dando cumplimiento cabal a las funciones administrativas asignadas y garantizando el adecuado acompañamiento en la gestión, organización y ejecución de las actividades propias del área, conforme a los lineamientos institucionales y a la normatividad vigente.	https://sena4-my.sharepoint.com/:f/g/personal/icbuesaquillo_sena_edu_co/IgAC_S8MAboiSp0cYMBAgEGVAbEFCiDAbnH3mkTcUy6cwEg?e=Bb7e3x



institucionales disponibles, asegurando tiempos de respuesta oportunos y el cumplimiento de los lineamientos y estándares definidos por la entidad.		
---	--	--

3. ASPECTOS LEGALES

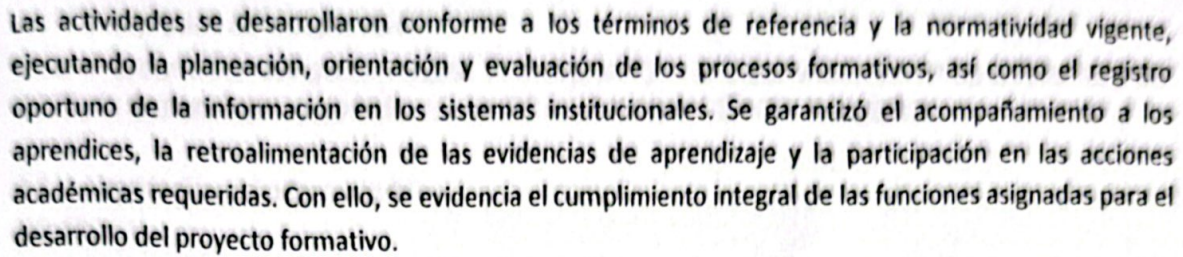
3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	40-46-101010472		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	26-11-2025		
FECHA APROBACIÓN	27-11-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25-11-2025	20-04-2026	\$ 459,951.10

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante la vigencia del contrato se dio cumplimiento oportuno y satisfactorio al objeto contractual, prestando los servicios como instructor contratista en la formación profesional integral, en modalidad presencial y/o a distancia, para la Coordinación Académica Titulada del Centro de Comercio y Servicios, en la Red HOTELERIA Y TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.



NO APLICA

sí _____ NO X

Página 1 de 2

Este certificado se expide el día 2025-12-17 a las 10:12



3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 19 de noviembre de 2025, la supervisora y coordinadora **ADA LORENA CERON ROSERO**

3.7 Liquidación del negocio jurídico

NO APLICA

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

NO APLICA

5. ASPECTOS FINANCIEROS

NO APLICA

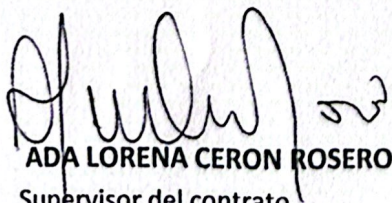
5.1 Pagos realizados

NO APLICA

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$4.599.511
Adición 1	\$1.686.487
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$6.285.998
Valor ejecutado	\$6.285.998
Valor pagado	\$6.285.998
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Para constancia se firma


ADA LORENA CERON ROSERO
Supervisor del contrato



Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato
- Copia de los modificatorios generados
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR
NÚMERO DE OBLIGACIÓN
VALOR BRUTO VALOR
DEDUCCIONES

Se incluye en el valor de la obligación el valor de los intereses que se incluyen en el valor de la obligación.

Se incluye en el valor de la obligación el valor de los intereses que se incluyen en el valor de la obligación.

Se incluye en el valor de la obligación el valor de los intereses que se incluyen en el valor de la obligación.

Se incluye en el valor de la obligación el valor de los intereses que se incluyen en el valor de la obligación.

Se incluye en el valor de la obligación el valor de los intereses que se incluyen en el valor de la obligación.

Se incluye en el valor de la obligación el valor de los intereses que se incluyen en el valor de la obligación.

Se incluye en el valor de la obligación el valor de los intereses que se incluyen en el valor de la obligación.



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.